

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA DE 29  
DE MARZO DE 2011**

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE “PISCINA MUNICIPAL” MODALIDAD DE CONCESIÓN.**

1º. Aprobar el expediente de contratación de la gestión del servicio de “Piscina Municipal” modalidad de Concesión, por procedimiento negociado sin publicidad, que incluye los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que han de regir en el mismo.

2º. Invitar a, como mínimo, tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato siempre que ello sea posible, al amparo de lo establecido en el artículo 162 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR ANEXO A PISCINA MUNICIPAL.**

1º. Aprobar el expediente de Concesión, mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, de la explotación del servicio de Bar anexo a Piscina Municipal, por procedimiento negociado sin publicidad, que incluye los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han de regir en el mismo.

2º. Invitar a, como mínimo, tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato siempre que ello sea posible, al amparo de lo establecido en el artículo 162 de la Ley de Contratos del Sector Público.